



Resolución de Dirección **294 / 2024 - TAR -UNSa**
AUTORIZA LIQUIDACION DE VIATICO Y PASAJES AL PROF. SERGIO
ESCALANTE
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
13/11/2024

EXPEDIENTE N° 258/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

La nota de fecha 10 de octubre de 2.024, presentada por el Prof. Juan Sergio Escalante, Docente de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota solicita ayuda económica para participar como Expositor en las "X Congreso Nacional de Educación en Enfermería".

Que el mencionado evento es organizado por la Universidad Nacional Arturo Jauretche de la ciudad de Buenos Aires, los días 23 y 24 de octubre de 2.024.

Que, Comisión de Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante Dictamen N° 212 de fecha 17 de octubre, aconseja otorgar 2 (dos) días de viático y el reconocimiento de pasajes al lugar del evento.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 323.760,00), correspondiente a la liquidación de 8 (ocho) bloques de viático, a razón de \$ 20.750,00 cada bloque, más la suma de \$ 157.760,00 correspondiente a reintegro de dos (2) pasajes vía terrestre, tramo Salta-Buenos Aires-Salta, al Prof. Juan Sergio Escalante -PADSDE, Docente de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad por su participación como Expositor en las "X Congreso Nacional de Educación en Enfermería", los días 23 y 24 de octubre de 2.024.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las siguientes Partidas: 3.7.1 Pasajes: Pesos: Ciento cincuenta y siete mil setecientos sesenta (\$ 157.760,00) y 3.7.2 Viático: Pesos: Ciento sesenta y seis mil (\$ 166.000,00) del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a